

Política

“ Los pacientes ingresan en atención primaria y se genera entonces la derivación a la especialidad. Por lo tanto, esa lista de espera siempre va a existir. Nuestra preocupación es que los tiempos de espera sean menores y vayan reduciendo. ”

Carmen Aravena, subsecretaría (s) de Redes Asistenciales.

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

COMPROMISO PRESIDENCIAL POR CIRUGÍAS:

Sólo un servicio de salud en la región cumple con promedio de espera inferior a 200 días

Por su parte, desde la Fenats manifiestan que se requiere un mayor presupuesto para lograr una disminución en los tiempos de espera ante la necesidad de una intervención quirúrgica

De acuerdo con el último informe del Ministerio de Salud (Minsal) actualizado al mes de diciembre, a nivel nacional, la mediana de espera de los pacientes del sector público es de 294 días para acceder a una intervención quirúrgica, disminuyendo en 367 días respecto al mismo año.

En ese contexto, dentro del Biobío sólo uno de los 4 servicios de salud existentes cumple con una mediana de espera inferior a 200 días. Se trata del Servicio de Salud de Talcahuano, el cual cuenta con una mediana de 155 días. Todo esto a casi un año de que termine la administración del presidente Boric, quien, en junio de 2023, se comprometió a bajar a 200 los días de espera para una cirugía.

Si se toma como referencia el S.S. Talcahuano, el cual registra un total de 7.641 pacientes inscritos, cabría entonces preguntarse las razones detrás del incumplimiento dentro de otros servicios.

Dentro de la región, el S.S. Arauco (3.382 pacientes) registra una mediana de 259 días. Mientras tanto, el S.S. Concepción (16.276 pacientes) mostró una mediana de 273 días. A su vez, el S.S. Biobío (18.304 pacientes) posee una mediana de 342 días de espera.

Consultado por Diario Concepción, el subdirector (s) de Gestión Asistencial del S.S. Concepción, Dr. Ricardo Frodden, sostuvo que “para reducir los tiempos de espera, el servicio y sus establecimientos dependientes han implementado una serie de estrategias que se están aplicando de acuerdo con la programación”.

Según detalló, estas acciones serían, en primer lugar, resolver los casos de lista de espera quirúrgica priorizando la antigüedad. Seguido del apoyo y trabajo en Red para resolución quirúrgica, lo que significa la derivación de los “casos en lista de espera para intervenciones en Hospitales San José de Coronel y de Lota”.

“Una tercera estrategia consiste en la postulación de proyectos al Gobierno Regional para financiar cirugías en el extrasistema, debido a la alta demanda”, sumado a la “coordinación de operativos médicos

para resolución de casos en horarios inhábiles, con fundaciones sin fines de lucro”, añadió.

Por su parte, desde el S.S. Biobío comentaron que “en respuesta a esta situación, el Ministerio de Salud implementó una Estrategia Nacional de Recuperación de Cuidados y Disminución de Tiempos de Espera, que incluye el aumento de la resolución en la atención primaria”.

Compromiso presidencial y reacciones de parlamentarios

“Será nuestra prioridad reducir en un 40% los tiempos de espera al finalizar mi mandato.

Esto significa bajar de los actuales 330 días para una cirugía a 200, llegando a la menor cifra en los tiempos de listas de espera desde que se registran centralizadamente”, dijo el Presidente Gabriel Boric, en su discurso de la cuenta pública del 2023, donde reafirmó su compromiso con reducir los tiempos que las personas esperan por una atención en el sistema público.

En aquella instancia el Jefe de Estado definió el objetivo del Gobierno de llegar a una mediana de espera para una cirugía de 200 días —promedio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

(OCDE)— al término de su mandato.

Durante la presentación del informe, la subsecretaría (s) de Redes Asistenciales, Carmen Aravena, indicó que “los pacientes ingresan en atención primaria y se genera entonces la derivación a la especialidad. Por lo tanto, esa lista de espera siempre va a existir. Nuestra preocupación es que los tiempos de espera sean menores y vayan reduciendo”.

Sobre aquello, la diputada por el Distrito 21, Flor Weisse (UDI) manifestó querer reportar al cumplimiento del compromiso, y para ello, propuso la im-

plementación de “un sistema de gestión de citas electrónicas (...) e incorporar todos los medios disponibles para agilizar la atención”.

Para la diputada por el Distrito 20, María Candelaria Acevedo (PC), la solución parte por “conocer detalladamente la gestión entre los distintos Servicios de Salud, porque probablemente allí encontremos diferencias significativas en las formas en las que se desarrollan las labores propias de cada Servicio”.

Por último, el diputado por el Distrito 20, Erick Aedo (DC), estimó que el Minsal “debe asumir el desafío con mucha fuer-



FOTO: CAROLINA ECHAGUE M.

FOTO: HOSPITAL HUGUERAS



za (...), es parte de las tareas prioritarias que el gobierno debiese darse durante lo que queda de su gestión. Lo digo porque este es un tema que no es nuevo (...), han inyectado recursos, y más allá de la inyección de recursos, sigue creciendo esta lista de espera”.

Necesidad de elevar los niveles de complejidad

Respecto del compromiso, la presidenta de la Federación de Trabajadores de la Salud (Fenats) del Biobío, Evelyn Betancourt, calificó dicho pensamiento como algo realista. Sin embargo, recalzó que aquello “significa tener la voluntad de todos los actores (...) desde los parlamentarios, que recortaron el presupuesto de salud en alrededor del 20%, lo que significa lógicamente tener que reducir gastos”.

Según ella, la meta a conseguir depende de un mayor presupuesto, y que, a su vez, el Minsal otorgue los recursos necesarios para los servicios de salud.

Sobre la estructura del sistema, Betancourt propone una fusión, lo cual significa que dentro de un servicio se utilicen los pabellones de diferentes hospitales para poder disminuir las listas de espera.

“Ejemplo, en el Servicio de Salud Talcahuano, no existen hospitales de baja complejidad (...), tenemos el Hospital de Tomé, Penco-Lirquén y Las Hugueras, y todos cuentan con pabellones”, explicó.

Ahora por el contrario de la propuesta de la Fenats, la situación actual del S.S. Biobío es que se tienen muchos hospitales de baja complejidad. Betancourt sostuvo que “en el S.S. Biobío se encuentra Yumbel, Mulchén, Laja, Nacimiento y Santa Bárbara, los cinco son hospitales comunitarios y no tienen disponibilidad de pabellones para satisfacer las listas de espera”.

“Como Fenats hemos planteado hace mucho tiempo que necesitamos hospitales que puedan abordar —desde el territorio— las necesidades de la población, eso significa que necesitamos hospitales de mediana complejidad, porque significa ayudar a la comunidad”, añadió.

“Tenemos hospitales de alta complejidad como Guillermo Grant Benavente, pero que también cumple con listas de

espera de mediana complejidad, porque en Concepción no existe un hospital de mediana. Entonces ¿Quién puede absorber esa necesidad? En el S.S. Concepción, los hospitales de Lota y Coronel, que tienen pabellones, pero no así Santa Juana o Florida, porque son hospitales que no cuentan con pabellones”, detalló.

Betancourt también recordó que existe otra dificultad con los hospitales comunitarios, pues algunos no cuentan con servicios de imagenología o laboratorios 24 horas. Lo que significa que siempre se requiere realizar traslados a hospitales de mediana o alta complejidad cercanos.

Todo lo que manifestó la dirigente, la llevó a concluir que es necesario contar con un presupuesto lógico, y que todos los actores políticos estén en la misma sintonía para poder atender las necesidades de la población.

Estado de las garantías a nivel nacional

En Chile, un total de 2.508.227 personas permanecen en lista de espera, con un total de 2.991.313 registros de interconsultas. De ellos, 2.601.084 (87%) corresponden a consultas nuevas de especialidad, de las cuales el 80,3% son médicas y el 19,7% odontológicas. Por el lado de las intervenciones quirúrgicas, se registraron 390.229 casos (13%), de los cuales el 73% corresponde a cirugías mayores y el 27% a cirugías menores.

En cuanto a las garantías, a diciembre de 2024 se crearon 5.022.669 nuevas, lo que representa un aumento del 9,5% en comparación con 2023. La mediana de espera para estas garantías fue de 75 días.

Los problemas de salud con mayor número de garantías retrasadas fueron diabetes mellitus tipo 2 (20,4%), tratamiento quirúrgico de cataratas (13,5%), retinopatía diabética (7,5%) y vicios de refracción (7,2%).

Al respecto, la autoridad fue positiva y destacó que “a pesar del incremento en la cantidad de garantías generadas en los últimos años, el nivel de cumplimiento se ha mantenido sobre el 97% y eso es relevante”.

OPINIONES
 Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl



DECRETO



- Dispónese realizar cambios en el sentido de tránsito, la suspensión del tránsito vehicular de las vías que se indican a continuación y desvíos de tránsito del Transporte Público que se señalan, dado que la Empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A. RUT. 88.481.800-1 pondrá en operación permanente el tránsito de las obras concernientes al proyecto “Mejoramiento Par Vial Collao - Novoa Etapa 2A”.
- Dispónese modificar el sentido de tránsito de las siguientes calles:
 - Vuelve a su condición de operación de tránsito la calzada norte de Av. San Juan Bosco entre Av. Collao y calle Maipú, esto es en dirección Oriente-Poniente con sentido de tránsito desde Av. Collao hacia Maipú.
 - Vuelve a su condición de operación de tránsito calle Maipú entre Av. San Juan Bosco y General Novoa, esto es en dirección Poniente-Oriente con sentido de tránsito unidireccional desde Av. San Juan Bosco hacia General Novoa.
 - Vuelve a su condición de operación de tránsito la calzada sur de Av. Los Carrera entre calle Padre Korda y Av. San Juan Bosco, esto es en dirección Poniente-Oriente con sentido de tránsito unidireccional desde calle Padre Korda hacia Av. San Juan Bosco.
 - Vuelve a su condición de operación de tránsito calle Padre Korda, entre Av. San Juan Bosco y calle Maipú, esto es en dirección Norte-Sur con sentido de tránsito unidireccional desde Av. San Juan Bosco hacia calle Maipú.
 - Vuelve a su condición original de tránsito Bidireccional calle Diego de Oro entre Av. San Juan Bosco y calle Lorenzo Arenas.
 - Vuelve a su condición original de tránsito Bidireccional calle Lorenzo Arenas entre calle Diego de Oro y calle Baquedano.
 - Vuelve a su condición original de tránsito calle Cardenio Avello entre Av. San Juan Bosco y calle Las Heras, esto es en dirección Sur-Norte con sentido de tránsito unidireccional desde Av. San Juan Bosco hacia calle Las Heras.
 - Vuelve a su condición original de tránsito calle Santa María entre Av. Jose Miguel García y calle Juan José Manzano, esto es en dirección Oriente-Poniente con sentido de tránsito unidireccional desde Av. Jose Miguel García hasta calle Juan José Manzano.
- Dispónese la suspensión de tránsito de calle:
 - Maipú, entre calle General Novoa y Av. Collao, estableciéndose su tránsito bidireccional de uso residencial, sin salida hacia calle Gral. Novoa.
- Los servicios de transporte público afectados por esta modificación, deberán adoptar el siguiente trazado:

SENTIDO		DESVIO
DESDE	HACIA	
Rotonda Bonilla	Centro de Concepción	[...] San Juan Bosco - Los Carrera (directo) [...]
Los Carrera	Rotonda Bonilla	[...] Los Carrera - Padre Korda - San Juan Bosco [...]
Los Carrera	A Los Lirios	[...] Los Carrera - Padre Korda - Maipú - Gral. Novoa [...]
San Juan Bosco	A Los Lirios	[...] San Juan Bosco - Maipú - Gral. Novoa [...]
San Juan Bosco	Rotonda Bonilla	[...] San Juan Bosco (directo) [...]
Collao	A Los Carrera	[...] Collao - Los Carrera (directo) [...]
Collao	San Juan Bosco	[...] Collao - San Juan Bosco (directo) [...]

- Establécese que la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A., deberá confeccionar, instalar y mantener durante la faena, toda la señalización que dispone el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Adicionalmente, se deberá otorgar todas las facilidades a vehículos policiales, de emergencias, residentes, carga y descarga de locales comerciales si lo hubiere, como también condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, manteniendo confinadas las áreas de faenas.
- Las presentes disposiciones comenzarán a regir a partir de las 10:30 hrs. del día jueves 27 de febrero de 2025. Sujeto a:
 - Conformidad de la señalización de acuerdo al Proyecto de señales por la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A. y aprobada por la Comisión Intersectorial revisora.
 - Certificación por parte de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) la conformidad del funcionamiento de la semaforización de los cruces:
 - Av. Collao / Av. San Juan Bosco / Av. Los Carrera / Calle Cardenio Avello.
- Se deja establecido que se exceptúa en este caso el pago de los derechos establecidos en el numeral 5 del artículo 6 de la ordenanza N°1 del 21/10/2018 de Derechos Municipales, por tratarse de una obra de interés municipal.
- Dispónese que la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A. deberá publicar el presente decreto en un diario de circulación regional antes del inicio de las faenas, conforme lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito.
- Encomiéndese el control a lo dispuesto en el presente Decreto a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.
- Se hace presente que este decreto no constituye una recepción de las obras del proyecto de señalización de tránsito.

POR ORDEN DEL ALCALDE
 ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

FERNANDO VILLANUEVA PETERS
 DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)

PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARÍA MUNICIPAL